República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

Magistrado Ponente: **Alberto Rodríguez Akle**

Radicado: 47.189.31.84.001.2022.00089.02 (Fl. 376 Tomo V)

Santa Marta, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Señálese el día seis (6) de diciembre del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

MARIA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
Secretaria

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil-Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M, DEL DÍA SEIS (6) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.189.31.84.001.2022.00089.02 Se resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra el fallo del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022) dictado por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Ciénaga - Magdalena, dentro de la acción de tutela instaurada por HENRY LÓPEZ MOSQUERA en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS–DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, a la que fueron vinculados, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA, la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, el MINISTERIO DE AGRICULTURA y DESARROLLO RURAL, la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CIÉNAGA - MAGDALENA, la EMPRESA DE ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN S.A.S, las funcionarias de la Superintendencia de Registro y Notariado MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ OSPINA y LUZ EDITH FLORIÁN SÁNCHEZ y el señor HAROLD DE JESÚS POLANCO CONSUEGRA.

Santa Marta, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado